

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 04-196-2020

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **09:00** horas del día **02 de octubre del año 2020**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud **No. 04-196-2020**, para la contratación del servicio de "PINTURA EXTERIOR E INTERIOR EN MUROS DE FACHADA EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO", para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catálogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3512** y se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **10 de septiembre de 2020** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2020, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **23:59 horas** del día **14 de septiembre de 2020**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señala en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.
- CHIVO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- CHRISTIAN GARCÍA MERINO
- ACVGAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Con fecha **23 de septiembre de 2020**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Propositiones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **4** cuatro propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**No. 04-196-2020**

| Licitante                                              | Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria. | Monto total de propuesta, sin IVA |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | SI                                                                                   | \$ 83,948.00                      |
| URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.      | SI                                                                                   | \$ 86,205.50                      |
| CHIVO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                     | SI                                                                                   | \$ 185,367.50                     |
| CHRISTIAN GARCÍA MERINO.                               | SI                                                                                   | \$ 89,680.50                      |

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Ing. Guillermo Salgado Sánchez** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Armando Mora Fonseca**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **CHIVO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **CHRISTIAN GARCÍA MERINO**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 04-196-2020

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

| Licitante                                              | Monto<br>con I.V.A. |
|--------------------------------------------------------|---------------------|
| PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | \$ 97,379.68        |
| URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.      | \$ 99,998.38        |
| CHIVO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                     | \$ 215,026.30       |
| CHRISTIAN GARCÍA MERINO                                | \$ 104,029.38       |

La propuesta presentada por la empresa **PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 24.58% veinticuatro punto cincuenta y ocho por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 10.80% diez punto ochenta por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 22.55% veintidós punto cincuenta y cinco por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 8.40% ocho punto cuarenta por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **CHIVO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, sin embargo, su propuesta económica se encuentra 96.97% noventa y seis punto noventa y siete por ciento arriba del precio del estudio de mercado, situación que no es conveniente para el Estado; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece.

#### Artículo 69.

(...)

*En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones.*

(...)

La propuesta presentada por la empresa **CHRISTIAN GARCIA MERINO**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 19.42% diecinueve punto cuarenta y dos por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 4.70%

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 04-196-2020

cuatro punto setenta por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

| Licitante                                              | Monto<br>sin I.V.A. |
|--------------------------------------------------------|---------------------|
| PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | \$83,948.00         |

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud No. 04-196-2020, para la contratación del servicio de "PINTURA EXTERIOR E INTERIOR EN MUROS DE FACHADA EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO", para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, al proveedor PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., a quien se le asigna por un monto de \$97,379.68 M.N. (NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

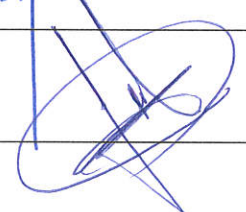
No. 04-196-2020

General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 09:30 horas, del día **en que se actúa**.

Esta Acta consta de **5 cinco** hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

#### POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

| NOMBRE                             | ÁREA                                                    | FIRMA                                                                                |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías | Dirección General de Operaciones.                       |    |
| C. Luis Manuel Cabrera Cervantes   | Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios |  |

#### POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE

| NOMBRE                         | Nombramiento                                                           | FIRMA                                                                                |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Ing. Guillermo Salgado Sánchez | Coordinadora de Servicios Generales<br>Secretaría de Educación Jalisco |  |

#### POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

| NOMBRE                           | Nombramiento                               | FIRMA                                                                                 |
|----------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Arq. Vanesa Selene García Campos | Coordinador de Racionalización de Espacios |  |

#### COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

| NOMBRE                    | AREA                    | FIRMA                                                                                 |
|---------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Armando Mora Fonseca | Comité de Adquisiciones |  |

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**  
**DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS**

**DICTAMEN S.S. 04-196-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**SERVICIO: "PINTURA EXTERIOR E INTERIOR EN MUROS DE FACHADA EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO" PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

| Ord | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Unid | CANT.    | PROPUESTA 1 (P1) |         | PROPUESTA 2 (P2) |         | PROPUESTA 3 (P3) |         | PROPUESTA 4 (P4) |         | PROPUESTA 5 (P5) |         | PRECIO CONVENIENTE (P.C.) |         |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|---------------------------|---------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |          | P.U.             | IMPORTE | P.U.             | IMPORTE | P.U.             | IMPORTE | P.U.             | IMPORTE | P.U.             | IMPORTE | P.U.                      | IMPORTE |
| 1.1 | Suministro y aplicación de pintura pro - 1000 plus de COMEX o equivalente calidad , color ocre similar al existente en muros de fachadas exteriores y patios interiores , hasta 6 mts de altura . Incluye: empapelado y fileado de cantera en molduras, marcos de puertas y ventanas, pretilas etc. ( ver fotos adjuntas), raspado para retirar pintura vieja, material, mano de obra, preparación de superficie de acuerdo a especificaciones del fabricante, resanes por destacado de pintura vieja, fondo de acuerdo a especificaciones del fabricante protección de pisos, escaleras, andamios, limpieza al termino del trabajo, y todo lo necesario para su correcta ejecución. | m2   | 1,150.00 |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                           |         |
| 1.2 | Suministro y aplicación de pintura pro - 1000 plus de COMEX o equivalente calidad , color blanco similar al existente en marcos de puertas y ventanas de cantera en muros de patios interiores , hasta 6 mts de altura . Incluye: raspado para retirar pintura vieja, material, mano de obra, preparación de superficie de acuerdo a especificaciones del fabricante, resanes por destacado de pintura vieja, fondo de acuerdo a especificaciones del fabricante protección de pisos, escaleras, andamios, limpieza al termino del trabajo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.                                                                                          | ml   | 100.00   |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                           |         |
|     | <b>% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                           |         |
|     | <b>% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                           |         |
|     | <b>TIEMPO DE EJECUCION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |          |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                           |         |
|     | <b>ANTICIPO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |          |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                           |         |
|     | <b>CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |          |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                           |         |
|     | <b>COPIA SIMPLE DE LA MINUTA (ANEXO 2)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |          |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                           |         |
|     | <b>CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |          |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                           |         |
|     | <b>COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |          |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                           |         |
|     | <b>ACREDITACION (ANEXO 4)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |          |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                  |         |                           |         |

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE  
 Ing. Guillermo Sagrado Sánchez  
 Coordinadora de Servicios Generales  
 Secretaría de Educación Jalisco

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
 Arq. Vanesa Seline García Campos  
 Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO  
 C. Alvaro Ladron de Guevara Macías  
 Dirección General de Operaciones.

VOBO  
 C. Luis Manuel Cervera Cervantes  
 Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Armando Mora Fonseca  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**  
**DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS**

DICTAMEN S.S. 04-196-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.

**SERVICIO: "PINTURA EXTERIOR E INTERIOR EN MUROS DE FACHADA EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO" PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

| Ord                                                                                                                                                                                        | CONCEPTO                                     | Unid | CANT. | PROPUESTA 1 (P1) |           | PROPUESTA 2 (P2) |                  | PROPUESTA 3 (P3) |            | PROPUESTA 4 (P4) |                  | PROPUESTA 5 (P5) |         | PRECIO CONVENIENTE (P.C.) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------|-------|------------------|-----------|------------------|------------------|------------------|------------|------------------|------------------|------------------|---------|---------------------------|
|                                                                                                                                                                                            |                                              |      |       | P.U.             | IMPORTE   | P.U.             | IMPORTE          | P.U.             | IMPORTE    | P.U.             | IMPORTE          | P.U.             | IMPORTE |                           |
|                                                                                                                                                                                            | DECLARACIÓN DE INT. Y NO COLUSIÓN (ANEXO 4A) |      |       |                  | SI        |                  | SI               |                  | SI         |                  | SI               |                  |         |                           |
|                                                                                                                                                                                            | CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4B)   |      |       |                  | SI        |                  | CARTA COMPROMISO |                  | SI         |                  | CARTA COMPROMISO |                  |         |                           |
|                                                                                                                                                                                            | CUMPLIMIENTO DE OBLIG. IMSS (ANEXO 4C)       |      |       |                  | SI        |                  | CARTA COMPROMISO |                  | SI         |                  | CARTA COMPROMISO |                  |         |                           |
|                                                                                                                                                                                            | PRESUPUESTO (ANEXO 5)                        |      |       |                  | SI        |                  | SI               |                  | SI         |                  | SI               |                  |         |                           |
|                                                                                                                                                                                            | ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 5-A)    |      |       |                  | SI        |                  | SI               |                  | SI         |                  | SI               |                  |         |                           |
|                                                                                                                                                                                            | EXPLOSION DE INSUMOS                         |      |       |                  | SI        |                  | SI               |                  | SI         |                  | SI               |                  |         |                           |
|                                                                                                                                                                                            | SUMA                                         |      |       |                  | 83,948.00 |                  | 86,205.50        |                  | 185,367.50 |                  | 89,680.50        |                  |         | 111,300.38                |
|                                                                                                                                                                                            | 16% I.V.A.                                   |      |       |                  | 13,431.68 |                  | 13,792.88        |                  | 29,658.80  |                  | 14,348.88        |                  |         | 17,808.06                 |
|                                                                                                                                                                                            | TOTAL CON I.V.A.                             |      |       |                  | 97,379.68 |                  | 99,998.38        |                  | 215,026.30 |                  | 104,029.38       |                  |         | 129,108.44                |
| <b>IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)</b>                                                                                                                                           |                                              |      |       |                  |           |                  |                  |                  |            |                  |                  |                  |         |                           |
|                                                                                                                                                                                            | SUMA                                         |      |       |                  | 83,948.00 |                  | 86,205.50        |                  | 185,367.50 |                  | 89,680.50        |                  |         |                           |
|                                                                                                                                                                                            | 16% I.V.A.                                   |      |       |                  | 13,431.68 |                  | 13,792.88        |                  | 29,658.80  |                  | 14,348.88        |                  |         |                           |
|                                                                                                                                                                                            | TOTAL CON I.V.A.                             |      |       |                  | 97,379.68 |                  | 99,998.38        |                  | 215,026.30 |                  | 104,029.38       |                  |         |                           |
| <b>PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO</b>                                                                                                                                              |                                              |      |       |                  |           |                  |                  |                  |            |                  |                  |                  |         |                           |
|                                                                                                                                                                                            |                                              |      |       |                  |           |                  |                  |                  |            |                  |                  |                  |         | \$ 109,164.27             |
| <b>IMPORTE INCLUYE I.V.A.</b>                                                                                                                                                              |                                              |      |       |                  |           |                  |                  |                  |            |                  |                  |                  |         |                           |
| <b>Notas: LA PROPUESTA 1(P1): LA PROPUESTA 2(P2): LA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): LA PROPUESTA 5(P5): LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON: ACVGAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.</b> |                                              |      |       |                  |           |                  |                  |                  |            |                  |                  |                  |         |                           |

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE  
 Ing. Guillermo Salgado Sánchez  
 Coordinadora de Servicios Generales  
 Secretaría de Educación Jalisco

UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS  
 Arq. Vanesa Salazar García Cameros  
 Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO  
 C. Aníbal Ladrón de Guevara Macías  
 Dirección General de Operaciones.

VOBO  
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes  
 Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios